

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR
ACOMPañAMIENTO Y DESARROLLO EN EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL
MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.**



I. Introducción



SC-CER103099



SA-CER756031



La Constitución Política de la República de Colombia en su Artículo 44 da prevalencia a los derechos de los niños, enuncia los derechos fundamentales de ellos, y reconoce que también gozarán de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, consagra que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger a los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

En desarrollo de lo anterior, la Ley 1804 de 2016 señala que la implementación territorial de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los Alcaldes y Gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas; por lo cual, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la Ruta Integral de Atención -RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo.

La atención a la primera infancia es un tema fundamental a nivel mundial, por lo que existen numerosos estudios sobre el desarrollo del sistema nervioso en niños menores de 5 años. Los cuales hablan de detectar signos de alarma en el desarrollo de los menores para tomar las medidas adecuadas oportunamente. Se vuelve necesario entonces hacer un control especial en la alimentación y cuidado de los niños y niñas.

De conformidad con el artículo 69 del Decreto Acordal No. 0801 de 2020 son funciones de la Secretaría Distrital de Gestión Social, las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS

- Formular, implementar y evaluar políticas públicas, estrategias, planes, programas y proyectos para la disminución de la brecha social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de las competencias legales asignadas y de conformidad con los lineamientos estratégicos de orden nacional y distrital.
- Coordinar y articular con entidades públicas y privadas, la gestión intersectorial e Interinstitucional para la prevención, promoción, investigación, diagnóstico y ejecución de programas sociales dirigidos a los grupos poblacionales en situación de riesgo social en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Gestionar las políticas públicas sociales del Distrito de Barranquilla en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales (primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad), liderando la ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos que permitan su desarrollo, que coadyuven a mejorar las condiciones de vida y su entorno, garantizando el cumplimiento integral de sus derechos, de conformidad con la normatividad vigente.
- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas de: primera infancia, niñez, infancia y adolescencia, jóvenes, adultos mayores, familias, habitantes de calle, víctimas; en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sector.
- Gestionar la entrega de subsidios distritales y nacionales a la población vulnerable del Distrito de Barranquilla, garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas que lo solicitan y con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en cada caso.
- Brindar asesoría y asistencia a las Alcaldías Locales, en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento de las políticas, estrategias, programas, y proyectos sociales, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Generar acuerdos y sinergias con organismos y entidades del sector para la gestión en materia de desarrollo social del Distrito de Barranquilla, que permitan lograr mayor eficiencia y efectividad en la inversión de los recursos públicos, de manera articulada con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.



- Desarrollar investigaciones sociales para la caracterización de los grupos poblacionales presentes en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que conduzcan al conocimiento de su realidad, la identificación de sus necesidades y las estrategias a emplear para el restablecimiento de sus derechos, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo “SOY BARRANQUILLA 2020-2023” en el ítem 3.1.4.1.1. a través del Proyecto: Atención Integral e Intersectorial busca ofrecer una atención integral e intersectorial para niños y niñas de 0 a 5 años, así como a madres gestantes, apoyados en los centros de desarrollo infantil, prestando servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros.

Las metas de Producto al 2023 son las siguientes:

- Atender 192.000 mujeres gestantes y la primera infancia en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia y/o complementarios que lo amplíen, modifiquen o mejoren a través de terceros en el cuatrienio.
- Beneficiar anualmente a 5.500 mujeres gestantes y niños y niñas de primera infancia mediante acciones intersectoriales y/o promoción del desarrollo integral.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que mediante certificación expedida por la Secretaria Distrital de Gestión Humana no existe personal en planta suficiente que adelanten las tareas aquí plasmadas, el Distrito de Barranquilla requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de una persona natural que brinde apoyo logístico y asistencial en el proyecto destinado a atender a la población beneficiaria, así como las en las actividades que se realizan en el Programa Primera Infancia, garantizando que de esta manera se cumplan los fines a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social de una forma eficaz y en los tiempos establecidos.

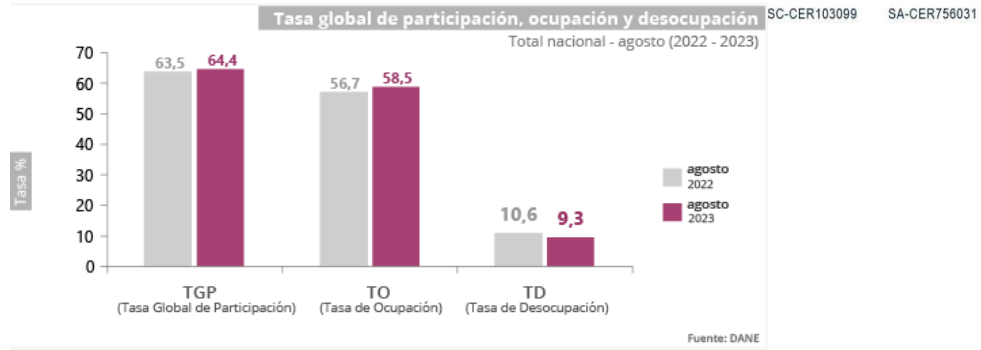
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Análisis del mercado

• EMPLEO Y DESEMPLEO

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).



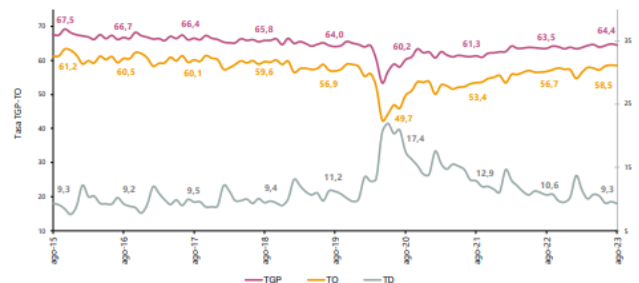
En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).¹

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

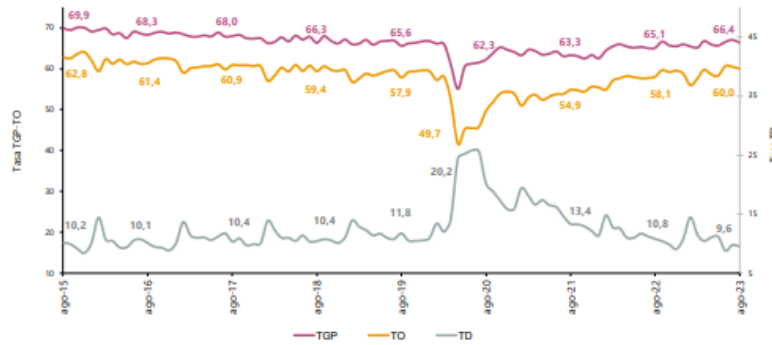
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Agosto (2015 - 2023)



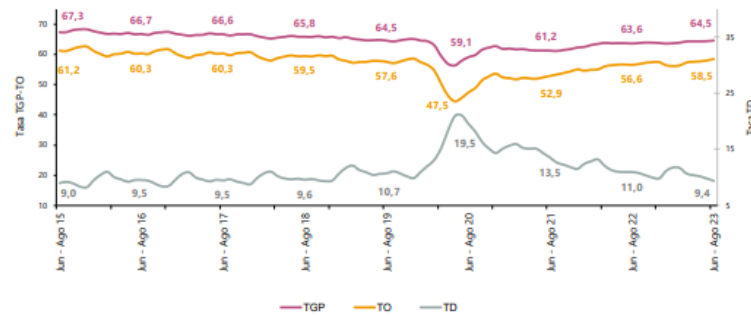
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (56,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total nacional Junio - agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2022 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,4%, lo que representó un aumento de 2,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (57,8%).



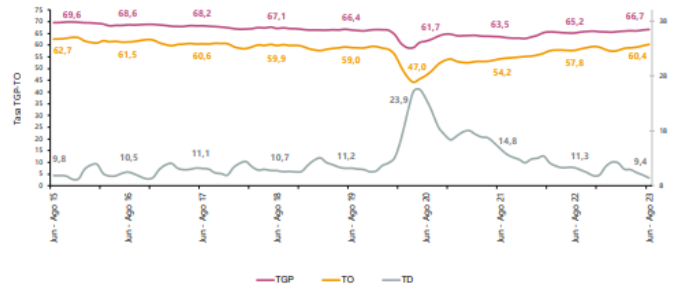
SC-CER103099



SA-CER756031



Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Junio - agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Agosto (2022 - 2023)

Table with 6 columns: Rama de actividad, Agosto 2022, Agosto 2023, Distribución % 2023, Variación absoluta, Contribución en p.p. Rows include Población ocupada, Industrias manufactureras, Administración pública y defensa, etc.

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional

En agosto de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,2 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.





Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Obrero, empleado particular	9.459	9.954	43,0	495	2,2
Trabajador por cuenta propia	9.464	9.659	41,7	196	0,9
Jornalero o Peón	599	748	3,2	149	0,7
Empleado doméstico	624	722	3,1	98	0,4
Trabajador familiar sin remuneración	359	416	1,8	57	0,3
Patrón o empleador	671	711	3,1	40	0,2
Obrero, empleado del gobierno	959	942	4,1	-17	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

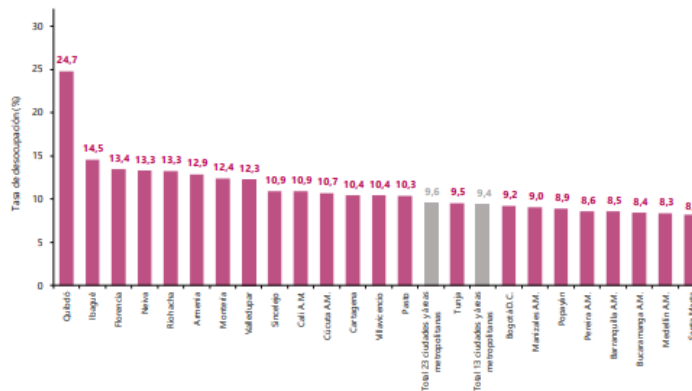
p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: Poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil junio – agosto 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,7%), Ibagué (14,5%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,1%), Medellín A.M. (8,3%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).²

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2023

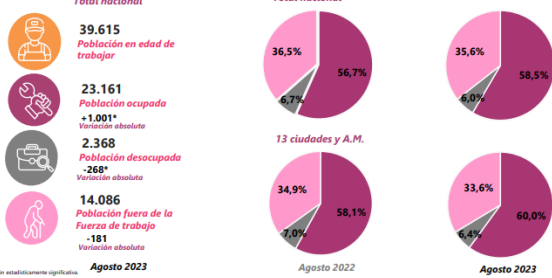


Fuente: DANE, GEIH.

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2023.pdf>

Población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

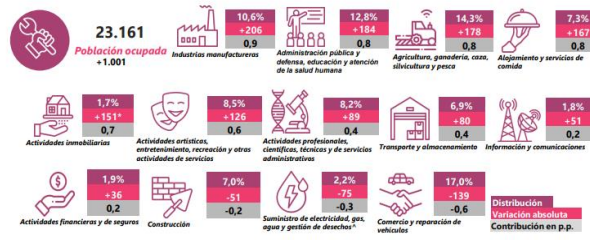
Agosto (2022-2023)



*Variación estadísticamente significativa.
Nota: Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los resultados de la salud están presentados por los valores aproximados a mil.
- Los datos de la población están en miles de personas.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Guadua A.M., Pasto, Bogotá, Medellín, Cartagena y Villavicencio.
Fuente: DANE, GDI.

Población ocupada según rama de actividad económica

Agosto (2022-2023)



*Variación estadísticamente significativa.
Nota: Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* Incluye la suma de Explotación de minas y canteras.
- p.p. puntos porcentuales.
Nota: Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informada", los sumos de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
- Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los datos de la población están en miles de personas.
Fuente: DANE, GDI.

Población ocupada según sexo y rama de actividad económica

Agosto (2022-2023)

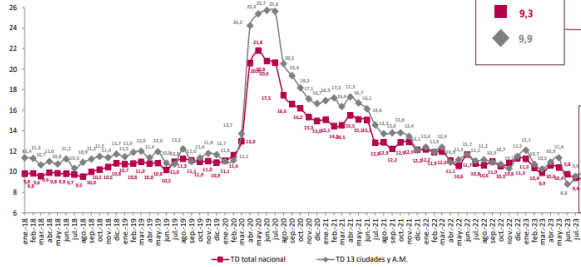
Rama de actividad	Hombres				Mujeres			
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución (%)	Variación absoluta	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución (%)	Variación absoluta
Población ocupada	13.029	13.521	100,0	+492*	9.131	9.640	100,0	+509*
Alojamiento y servicios de comida	530	521	3,9	-9	986	1.162	12,1	+176*
Actividades artísticas, recreación y otras actividades de servicios	603	589	4,4	-13	1.230	1.369	14,2	+139
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.049	1.102	8,2	+53	1.720	1.851	19,2	+131
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.727	2.783	20,6	+56	408	531	5,5	+122
Actividades financieras y de seguros	173	169	1,2	-4	226	267	2,8	+41
Información y comunicaciones	251	266	2,0	+15	121	157	1,6	+36
Actividades inmobiliarias	146	280	2,1	+134	91	108	1,1	+17
Transporte y almacenamiento	1.388	1.454	10,8	+66	141	155	1,6	+14
Construcción	1.525	1.461	10,8	-65	142	155	1,6	+13
Industrias manufactureras	1.243	1.443	10,7	+199	1,5	996	10,0	+6
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	445	379	2,8	-66	-0,5	143	1,4	-9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	786	910	6,7	+124	1,0	1.019	9,8	+10,2
Comercio y reparación de vehículos	2.163	2.165	16,0	+2	1.907	1.766	18,3	-141

*Variación estadísticamente significativa.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* Incluye la suma de Explotación de minas y canteras.
- p.p. puntos porcentuales.
Nota: Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informada", los sumos de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
- Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los datos de la población están en miles de personas.
Fuente: DANE, GDI.

Tasa de desocupación desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Mensual. Enero 2018 - Agosto 2023

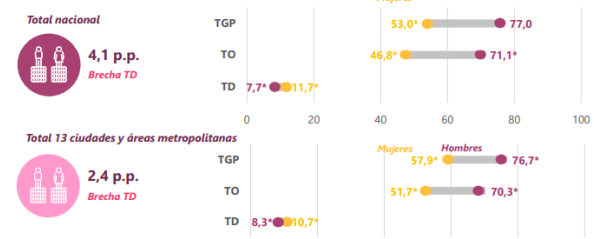


Nota: Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Guadua A.M., Pasto, Bogotá, Medellín, Cartagena y Villavicencio.
- Fuente: Datos de la encuesta censal de desempleo por sexo en la "Resolución" sobre la metodología del trabajo, la inactividad y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 OCE, se hace glosa de los términos Desocupación y Tasa de Desempleo por Población Desocupada y Tasa de Desempleo.
Fuente: DANE, GDI.

Tasa global de participación - TGP Tasa de ocupación - TO

Tasa de desocupación - TD según sexo

Junio - Agosto (2023)



p.p. puntos porcentuales.
*Variación estadísticamente significativa.
Nota: TGP es la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres y la de los hombres.
- Brecha TD es la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres y la de los hombres.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Guadua A.M., Pasto, Bogotá, Medellín, Cartagena y Villavicencio.
- Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para más información sobre el método censal propuesto en la "Resolución" sobre la metodología del trabajo, la inactividad y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 OCE, se hace glosa de los términos Desocupación y Tasa de Desempleo por Población Desocupada y Tasa de Desempleo.
Fuente: DANE, GDI.

Tasa de desocupación 23 ciudades y áreas metropolitanas

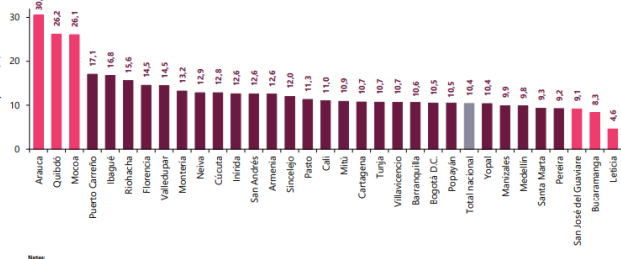
Junio - Agosto (2022 - 2023)

Tasa de desocupación	Jun - Ago 22	Jun - Ago 23	Diferencia en p.p.
Quibdo	247	247	0,0
Ibagué	175	145	-3,0
Florencia	143	130	-0,9
Neiva	121	133	1,2
Kolacha	149	133	-1,7
Armenia	132	129	-0,3
Montería	138	124	-1,4
Valledupar	170	123	-4,8
Sinclair	127	109	-1,9
Cali A.M.	187	109	0,2
Cúcuta A.M.	118	107	-1,1
Cartagena	104	104	0,0
Villavicencio	108	104	-0,4
Pasto	112	103	-0,9
Total 23 ciudades y A.M.	115	9,6	-1,9
Total 13 ciudades y A.M.	113	9,4	-1,9
Total nacional	11,0	9,4	-1,6
Bogotá D.C.	11,2	9,2	-2,0
Manizales A.M.	10,1	9,0	-1,1
Popayán	11,9	8,9	-2,9
Pereira A.M.	11,4	8,6	-2,8
Barranquilla A.M.	11,8	8,5	-3,2
Bucaramanga A.M.	9,2	8,4	-0,8
Medellín A.M.	11,5	8,3	-3,2
Santa Marta	10,9	8,1	-2,7

p.p. puntos porcentuales.
Nota: Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Guadua A.M., Pasto, Bogotá, Medellín, Cartagena y Villavicencio.
- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Turpo, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdo, Neiva, Florencia, Santa Marta y Villavicencio.
- Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para más información sobre el método censal propuesto en la "Resolución" sobre la metodología del trabajo, la inactividad y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 OCE, se hace glosa de los términos Desocupación y Tasa de Desempleo por Población Desocupada y Tasa de Desempleo.
- Ordenado de mayor a menor por la tasa de desocupación del trimestre más reciente (agosto 2023).
- Cifras aproximadas a decimales. Efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del área estadística.
Fuente: DANE, GDI.

Tasa de desocupación 32 ciudades y total nacional

Septiembre 2022 - Agosto 2023



Nota: 10 más ciudades no incluidas en el área metropolitana.
- Datos estadísticos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Ordenado de mayor a menor por la tasa de desocupación.
- Para más información sobre el método censal propuesto en la "Resolución" sobre la metodología del trabajo, la inactividad y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 OCE, se hace glosa de los términos Desocupación y Tasa de Desempleo por Población Desocupada y Tasa de Desempleo.
Fuente: DANE, GDI.

• **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Agosto 2023^p / agosto 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Agosto 2023^p / agosto 2022

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales (millones de pesos)	Ingresos por contribución (%)	Variación de contribución (%)	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,5	-10,6	-1,1	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,4	-4,9	0,5	-0,5
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,0	12,2	0,8	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-7,6	-5,0	-2,9	0,3
J	División 58 excepto Clase 5802	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-7,7	7,9	-0,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	5,0	0,9	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,0	-1,2	3,8	0,0
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,0	13,9	1,2	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	15,0	-0,4	0,6
M	División 70, 71, 72, Clase 7420, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,9	6,8	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,4	13,2	0,0	0,1
N	División 76, 80 y 81, excepto Clase 8101	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,9	6,8	0,1	0,0
N	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-4,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades, excepto call center	7,3	8,7	-0,4	-1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,1	10,2	0,9	0,8
Q	Clase 88-01	Salud humana privada con internación	16,5	17,0	-0,4	-0,1
Q	División 88 excepto Clase 88-01	Salud humana privada sin internación	18,9	18,8	0,1	0,1
S	División 90, 92, 93, 94 y 95	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,8	9,1	0,4	1,3

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2023 / agosto 2022

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agosto				Módulo** Mes únete**
			Agosto 2023	Agosto 2022	Temporales	Agosto	
H	División 52	Alimentación y bebidas	-0,3	2,6	1,1	1,7	...
H	División 53	Complementarios al transporte	-0,7	-1,9	-4,6	-4,2	...
I	División 56	Comer y servicios de hospedaje	3,8	3,3	1,1	-0,6	...
J	División 58	Restaurantes, catering y bares	-0,8	-4,1	-4,7	-0,9	...
J	División 58 excepto Clase 8202	Actividades de educación	15,5	10,8	1,9	0,8	...
J	División 60 y Clase 8202	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,8	6,9	1,9	0,0	...
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,7	-4,4	-1,9	-1,4	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 8301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,7	-0,3	-0,8	...
LN	Sección LN	Inventarios, alquilar de maquinaria y equipo	3,5	3,7	-0,5	0,3	...
M	División 70, 71, 72, Clase 7100, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	4,3	-1,6	0,3	...
M	Clase 7100	Publicidad	4,0	2,5	2,4	-0,9	...
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,5	0,1	-2,4	0,5	-4,6
N	Clase 8202	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,7	5,1	-0,5	-1,2	...
N	División 82 excepto Clase 8202	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,1	-0,3	1,7	-1,3	...
P	Grupo 84	Educación superior privada	0,5	0,3	0,3	0,0	0,0
Q	Clase 8010	Salud humana privada con internación	5,1	2,9	2,9	0,3	...
Q	División 80 excepto Clase 8010	Salud humana privada sin internación	3,1	2,5	0,4	0,1	...
S	División 90, 91, 92, Clase 9010	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,2	1,3	2,4	-0,5	...

Fuente: DANE – EMS
P Cifra provisional
PPF Puntos porcentuales

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Agosto 2023 / agosto 2022

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agosto				Módulo** Mes únete**
			Agosto 2023	Agosto 2022	Temporales	Agosto	
H	División 52	Alimentación y bebidas	13,7	12,4	1,3	1,3	...
H	División 53	Complementarios al transporte	12,4	4,8	1,0	1,0	...
I	División 56	Comer y servicios de hospedaje	12,8	8,8	4,0	4,0	...
J	División 58	Restaurantes, catering y bares	12,2	1,2	1,6	1,6	...
J	División 58 excepto Clase 8202	Actividades de educación	0,2	-1,4	1,6	...	
J	División 60 y Clase 8202	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,4	7,3	4,2	...	
J	División 61	Telecomunicaciones	18,4	17,3	1,3	...	
J	División 62, División 63, excepto Clase 8301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,2	0,4	...	
LN	Sección LN	Inventarios, alquilar de maquinaria y equipo	11,5	10,3	1,2	...	
M	División 70, 71, 72, Clase 7100, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,4	10,6	0,8	...	
M	Clase 7100	Publicidad	10,4	8,4	2,0	...	
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,1	7,5	6,1	
N	Clase 8202	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,9	1,9	-1,1	...	
N	División 82 excepto Clase 8202	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,9	4,5	7,4	...	
P	Grupo 84	Educación superior privada	10,1	4,7	4,5	1,2	
Q	Clase 8010	Salud humana privada con internación	15,1	10,4	4,7	...	
Q	División 80 excepto Clase 8010	Salud humana privada sin internación	10,2	7,9	2,2	...	
S	División 90, 91, 92, Clase 9010	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,3	8,7	6,3	...	

Fuente: DANE – EMS
P Cifra provisional
PPF Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Módulo en millón aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cálculo aplica para la sección P - grupo 84.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.⁴

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - agosto 2023 / enero - agosto 2022

Sección	División	Descripción	Variación Pto Año corrido		
			Ingresos	Personal ocupado total	Salarios**
H	División 52	Alimentación y bebidas	6,0	2,1	14,7
H	División 53	Complementarios al transporte	1,6	-6,8	14,8
I	División 56	Comer y servicios de hospedaje	17,6	-4,3	11,4
J	División 58	Restaurantes, catering y bares	-2,2	-6,5	10,4
J	División 58 excepto Clase 8202	Actividades de educación	30,6	15,3	5,1
J	División 60 y Clase 8202	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	0,0	9,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,6	-8,3	17,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 8301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	1,4	17,3
LN	Sección LN	Inventarios, alquilar de maquinaria y equipo	20,5	2,2	12,8
M	División 70, 71, 72, Clase 7100, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,4	3,9	14,2
M	Clase 7100	Publicidad	12,8	0,0	12,2
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	-3,1	15,7
N	Clase 8202	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	-1,5	12,9
N	División 82 excepto Clase 8202	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	3,2	9,3
P	Grupo 84	Educación superior privada	10,0	1,7	9,4
Q	Clase 8010	Salud humana privada con internación	16,1	4,9	14,1
Q	División 80 excepto Clase 8010	Salud humana privada sin internación	16,8	1,9	10,6
S	División 90, 91, 92, Clase 9010	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,6	5,6	15,9

Fuente: DANE – EMS
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2023.pdf>



III. Técnico



SC-CER103099



SA-CER756031



El objetivo para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO EN EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.”** Se requiere contratar los servicios de una persona natural que brinde apoyo logístico y asistencial en el proyecto destinado a atender a la población beneficiaria, así como las en las actividades que se realizan en el Programa Primera Infancia, para garantizar los derechos fundamentales y elevar el nivel de vida de esta comunidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar informe de gestión mensual del área de comunicaciones de la secretaría de gestión social
2. Velar por el debido almacenamiento de los documentos físicos y digitales generados por el área de comunicaciones
3. Archivar y organizar mensualmente los registros generados por el uso de voz e imagen en la ejecución del programa de Atención a la Primera Infancia
4. Realizar las actas de las reuniones realizadas por el equipo de comunicaciones
5. Apoyar la revisión de los documentos correspondientes a las cuentas de cobro de los colaboradores designados
6. Apoyar en la logística de las actividades que se realicen en el programa de primera infancia
7. Mantener actualizada la agenda diaria de eventos que se realice en la secretaria, organizar y difundir oportunamente al equipo de trabajo para su gestión
8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.

Obligaciones Generales:

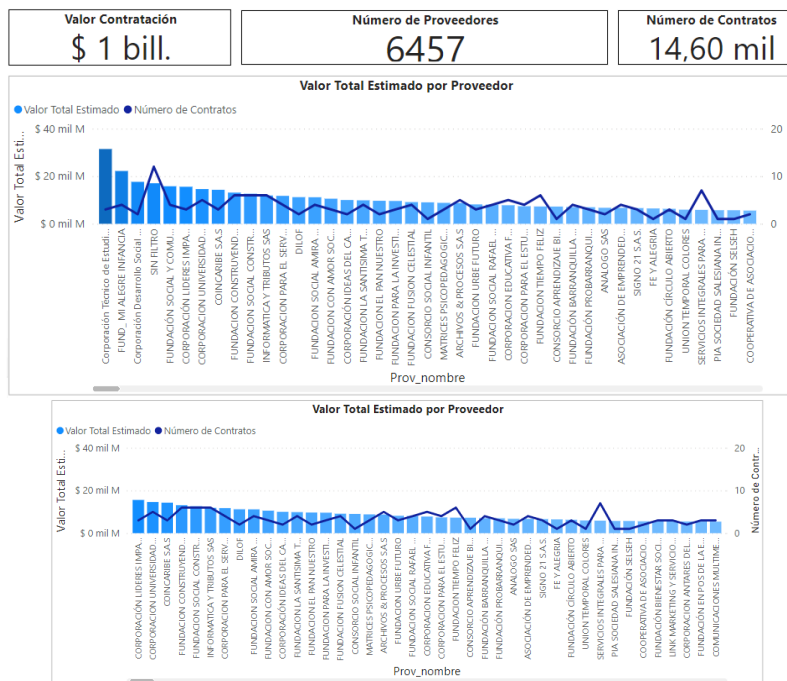
1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con el contenido de la propuesta presentada y en el plazo establecido.
2. Estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social durante la ejecución del objeto contractual.
3. Usar como pauta los documentos técnicos que contengan lineamientos, guías, protocolos y/o manuales operativos expedidos por el ICBF en el marco de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
5. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
6. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
7. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
8. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
9. Pagar los impuestos a que haya lugar.
10. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
11. Comunicar cualquier circunstancia que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto.
12. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
13. Coordinar y acatar las sugerencias del Supervisor del contrato para el desarrollo del proyecto.
14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.



- 15. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- 16. Las demás que se establezcan en el contrato y en la propuesta presentada por el contratista.
- 17. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- 18. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
- 19. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

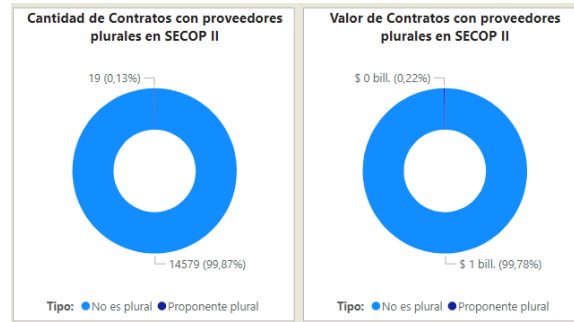
IV. Estudio de la Oferta

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente⁵, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre los años 2021, 2022 y 2023 se suscribieron en el Distrito 14,60 contratos por valor de \$1 bill. donde participaron 6457 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

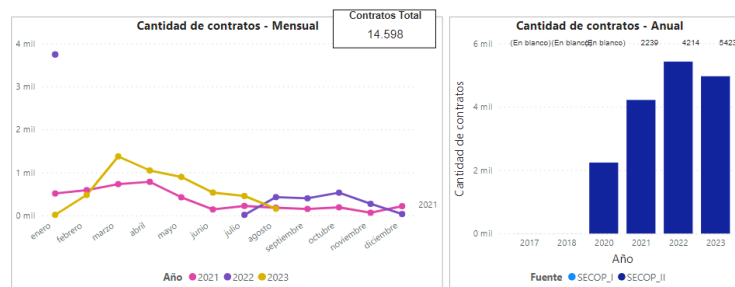


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99,87% (14579 contratos), por encima de la participación de proveedores plurales que fue de 0,13%. (19 contratos) Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

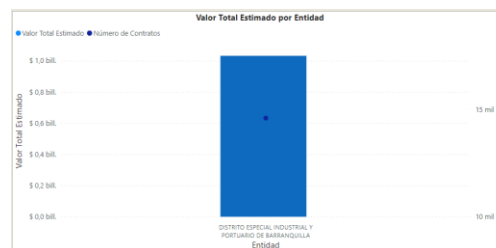
⁵<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmU0NGJiYjY0YTBILTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDNFILTI0NTEtNDIkc0Y2IxlLTC5ZDVIIM2Q4YzFzISlsmMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>



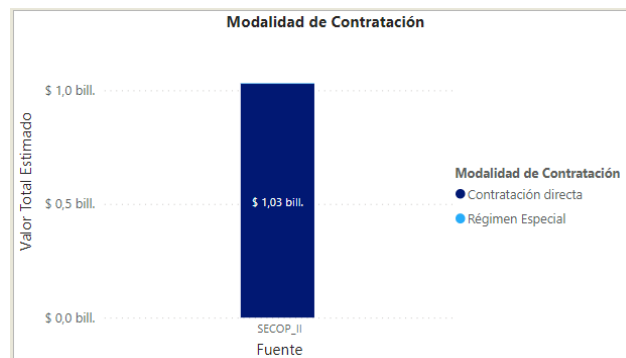
En total, el análisis de las diferentes entidades a nivel nacional de acuerdo con el conjunto establecido para el 2023, arroja un total de 14,598 contrataciones bajo modalidad *Contratación Directa*, que a la fecha registra un valor de 5423 contratos:



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos registra un valor de \$1,03 bill. *aproximadamente*:



Estudio de la Demanda

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico **Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente**⁶, se consultan los contratos celebrados relacionados con el código de clasificación descrito en el presente estudio:

- 80111600: *Servicios de personal temporal*

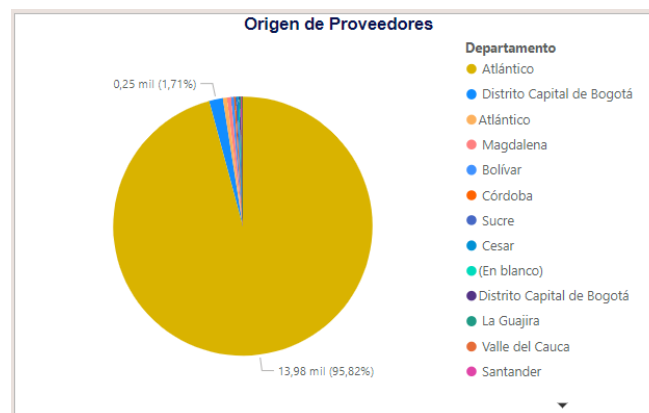
Una vez consultadas las distintas entidades a nivel nacional dentro de las cuales se ejecutaron contratos cuyos Códigos de Naciones Unidas (**UNSPSC**) incluyen los descritos en el presente estudio se evidencia lo siguiente:

En las vigencias 2021, 2022 y 2023 se suscribieron en el Distrito alrededor de 14,60 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de \$1 bill. de pesos aproximadamente:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
\$ 1 bill.	14,60 mil	No identificado

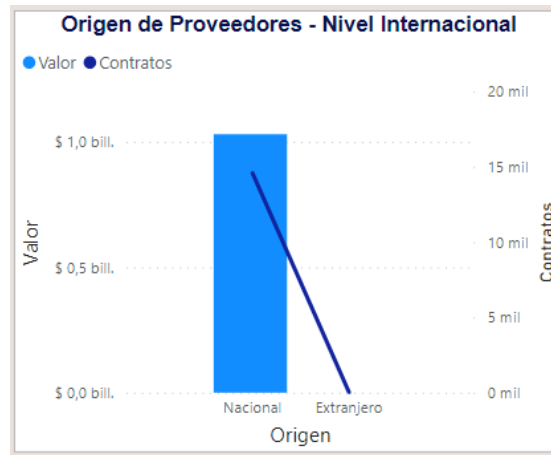


Adicionalmente, podemos enfatizar que en el Departamento del Atlántico, con un 95,82%, se concentran la mayoría de los proveedores registrados :



Respecto a la gráfica descrita a continuación **“Origen de Proveedores-Nivel Internacional”** podemos observar que la mayoría son contratistas nacionales con 14598 contratos registrados:

⁶<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDNFILTI0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzZlZiZlSmlmMi0jR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Año	2021			2022			2023			Contratos
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8011 - Servicios de recursos humanos	4214	\$ 416.420.997.237	40,37%	5423	\$ 330.372.678.886	32,03%	4961	\$ 284.655.712.967	27,60%	14598
801116 - Servicios de personal temporal	4214	\$ 416.420.997.237	40,37%	5423	\$ 330.372.678.886	32,03%	4961	\$ 284.655.712.967	27,60%	14598
Total	4214	\$ 416.420.997.237	40,37%	5423	\$ 330.372.678.886	32,03%	4961	\$ 284.655.712.967	27,60%	14598

- **Consulta de Históricos**

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos realizados anteriormente y que tienen objetos similares al presente estudio:

ITEM	NÚMERO DE CONTRATO	AÑO	OBJETO	VALOR
1	CD-08-2023-5794	2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO EN EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.	\$14.400.000
2	CD-08-2023-6587	2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO EN EL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE.	\$8.728.000

VI. Análisis Económico

El valor estimado de la presente contratación es de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$ 7.600.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El futuro contrato tendrá plazo hasta el 19 de diciembre 2021, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.



La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma octubre de 2023

GABRIELA VÁSQUEZ DADA
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito

